

VECINDAD — Número de orden de los jefes de familia ó años de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transcurto en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó año de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual sa mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Día....	Mes....	Año....		Meses...	Años...				
31	Pedro Jacobo Melgosa	g	Viudo			63	Andaluz	40	Mayor	Segura	Comerciante		
	José Antonio Vidal	g	D.			56	Segura	56	D.	D.	Segura		
agui	Manuela Antonio Vidal	g	Viuda			48	D.	48	D.	D.	Segura		
	José María Vidal Melgosa	g	Viudo			41	D.	41	D.	D.	Segura		
	Manuela María Vidal	g	Viuda			24	D.	24	D.	D.	Segura		
	Cristina D. D.	g	D.			20	D.	20	D.	D.	Segura		
	María D. D.	g	D.			19	D.	19	D.	D.	Segura		
	María Antonia D. D.	g	D.			16	D.	16	D.	D.	Segura		
	Isabel D. D.	g	D.			11	D.	11	D.	D.	D.		
	María D. D.	g	D.			10	D.	10	D.	D.	D.		
	María Antonia D. D.	g	D.			7	D.	7	D.	D.	D.		
	María D. D.	g	D.			7	D.	7	D.	D.	D.		
	María D. D.	g	D.			5	D.	5	D.	D.	D.		
8	José Antonio Cava	g	Viudo			89	Malaga	33	D.	D.	Viuda		

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales ó individuos de la Comisión de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle:  
**DECLARAN** haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año,  
 y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

